



que el público está impaciente de llegar al punto culminante del proceso.

DECLARACION DEL PROCESADO.

Antes de comenzar la declaración del procesado, el Defensor se lamenta de que aún no haya venido cumplimentado el exhorto dirigido a la Audiencia de Barcelona sobre el expediente formado por el gobernador Sr. Solesio en 1885 á los empleados del manicomio, con motivo de las irregularidades, delitos y abusos cometidos durante la epidemia cólica en San Basilio de Llobregst.

El proceso empieza declarando que se llama Eustaquio Campo Barrado, de treinta y nueve años de edad, soltero y natural de Alicantina.

A solicitud del Fiscal, cuatro peritos médicos entran para presenciar la declaración, á fin de formar juicio sobre las facultades mentales del declarante.

Contestando el procesado á las preguntas del Presidente, del Fiscal y del Defensor, repitió casi textualmente cuanto conuasió en mi primera carta. Por esto me parece inútil reproducir su declaración.

Solo dijo de nuevo que al fugarse del manicomio sabía leer imperfectamente y que luego la práctica le hizo adquirir más conocimientos.

La entrevista con la familia de Santa Olalla, de Burgos, la explica diciendo que le abrazaron reconociéndole, pero que no le hablaron, y que guardó silencio esperando inútilmente que fueran más explícitos.

Dice que libre y espontáneamente se presentó al juzgado en 1887 con objeto de recabar su verdadero nombre del que se cree ahora legítimo poseedor, no porque haga memoria, sino por el conocimiento adquirido con el trato de las gentes que le conocieron en su juventud.

En una hora que ha durado su declaración se ha expresado con claridad y sin contradecirse.

El público se le ha mostrado favorable varias veces con su actitud.

No se ha fatigado y ha permanecido sereno.

Algunas veces se distrae como si estuviera ensimismado, pero cuando se le pregunta vuelve á la realidad y contesta acorde.

No muestra arrogancia ni busca con las miradas el efecto que produce en el público.

Parece ser un muerto que ha vuelto al mundo despues de trascuir muchos años de haber sido enterrado.

Todas sus declaraciones se refieren á tiempos lucidos posteriores á su primera enagenacion.

Así recuerda perfectamente que durante su segunda estancia en el manicomio, las locas se reunían en la sala Parthenon para tocar el piano, bailar y cantar.

Pero no se da exacta cuenta de cómo se inclinó á tomar el oficio de carpintero en que trabajó estando cuerdo.

A algunas prorrumpieron en vivas á Eustaquio. Otras libraban de gozo. Les pareció llegada la hora del triunfo.

Algunas querían abrazarme por haber sido el primero en comunicarle la marcha de la sesion.

Para escuchar lo que yo decía se levantaron todas de sus asientos y me rodearon, esperando conocer las impresiones del público.

Entre ellas hay antiguas criadas de la familia de Campo Barrado, que juran reconocer al Eustaquio con pelos y señales.

Estas buenas mujeres creen que los periodistas han venido á trabajar por la causa popular.

MAS PRUEBAS.

Sobre la procedencia de la cicatriz que el procesado tiene en el brazo izquierdo, los peritos se atienen á lo que han dicho en el sumario.

Los Sres. Solís, Mauría é Izquierdo sostienen que procede de quemaduras. Monge niega esa procedencia y se inclina más bien á creer que ha sido producida por la rotura del húmero ó por la herida de una bala.

Vuelven á advertirse en el público rumores hostiles.

Monge continúa negando que la cicatriz sea efecto de quemaduras. Para probarlo, lee mucho textos y apela á la clasificación de Dupuytren. Hace un largo discurso, que es interrumpido frecuentemente por las toses del público.

Respecto á la causa de la cojera, tampoco está conforme con sus compañeros; Monge discrepa de ellos con disgusto del público.

ESCRITOS CALIGRAFICOS.

Los profesores de Instrucción pública D. Julian Polo, D. Jorge Martinez, don Andrés Lopez y D. Eulogio Gonzalez, despues de examinar los documentos suscritos por Sacta Olalla y compararlos con la letra, firma y rúbrica de documentos indubitados de Eustaquio Campo, afirman por unanimidad que existe mucha semejanza y casi identidad entre los caracteres escritos por el procesado cuando era jóven, los escritos cuando llevaba el supuesto nombre de Eugenio y los de ahora.

Tambien están conforme en que la letra indubitada de Santa Olalla no se parece á la del procesado.

Estos peritos, aunque llamados por el Fiscal, fueron examinados por el Defensor Sr. Fontan. El Fiscal nada les preguntó. Esta prueba ha salido muy favorable á la causa del muerto.

La sesion terminó con esto á las dos y media.

DESPUES DE LA SESION.

Eustaquio rodeado de una multitud simpática á su causa, ha sido llevado casi en triunfo por las calles.

Todas las miradas se fijaban en él. Iba con los parientes que le tienen recogido.

Se le ha hecho una verdadera manifestación de cariño, que rayó en frenesí por parte de las mujeres.

Continuará.

REGISTRO DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 9 de Diciembre de 1888.

Table with columns for ESTACIONES, Barómetro, Temperatura, Humedad, Vientos, Estado del cielo, etc. for various locations like Hongkong, Amoy, etc.

NOTA.—1.0 En la fuerza del viento = calma, 12 = Huracan; lo demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

ESTADO DEL TIEMPO: PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 11; Barómetros altos: vientos flojos ó bonancibles; lluvias ligeras especialmente en la costa Oriental.

PUNTOS RELIGIOSOS.

LA FIESTA DE LA CONCEPCION.

En todas las iglesias y con toda solemnidad se celebró el sábado la fiesta de la Inmaculada Concepcion.

Al rayar el alba la plaza saludó con cañonazos á la patrona de España é Indias, é hizo lo mismo al ponerse el sol.

Todos los templos estaban llenos de fieles y fueron miles las personas que recibieron la sagrada comunión para obsequiar á la Virgen, y pediría su patrocinio.

las promesas y palabras dichas por Jesús sobre este agosto Sacramento.

La iglesia de S. Francisco estaba perfectamente adornada con sus cortinas de damasco carmesí, sus flores y luces que cubrían todo su altar mayor en donde se hallaba la Purísima Concepcion.

Predicó el R. P. Fr. Remigio Muñoz que se ocupó de las grandezas de María.

Toda hermosa, ha sido exaltada sobre los coros angelicos por Madre de Dios.

Fué asombro de los ángeles que se preguntaban quien Era aquella dulce y hermosa como la luna, resplandeciente como el sol y fuerte como ejército en la batalla.

Suntuosa fué la funcion en las iglesias de S. Agustín, Recoletos y capilla de los PP. Jesuitas.

En la de Sto. Domingo tambien se celebró con pompa á la Virgen Inmaculada, sacándola en procesion por los claustros bajos del convento antes de principiar la misa mayor.

Predicó el R. P. Fr. Marcos Laynez, Ave Maria gratia plena. Fué el texto que pronunció.

Los desdentados de Adán, dijo, no pueden librarse de la ley del pecado original, y nacen privados de la gracia.

María estuvo exenta de pecado desde el instante de su concepcion, porque fué concebida por gracia, y gracia especialísima del Omnipotente.

Continuó explicando las grandezas de María en el misterio de la Concepcion.

La forma, para que pueda adaptarse á un sujeto, es necesario, que éste tenga disposicion y correspondencia, pues para que María, que es sujeto, pudiera recibir el título de Madre de Dios, que es la forma, fué dispuesta especialmente á este fin, y recibió la plenitud de las gracias desde el instante de su concepcion, por lo cual es inmaculada.

Así Jesús, que es su hijo, pudo tener madre digna.

De este privilegio y prerogativa nacen todas las grandezas, belleza y gloria de María, quien fué saludada por el ángel con aquellas palabras de su texto: "Dios te salve llena de gracia."

En la tarde del sábado salió de la Iglesia Catedral la procesion de la Purísima Virgen María colocada en unas bonitas andas de port.

Compañeros del cortejo el Cabildo Catedral, los curas de la parroquia de Manila, los seminaristas y varios devotos de María.

Al salir de iglesia se encendieron cohetes de mucho ruido.

PROCESION.

En la tarde del sábado salió de la Iglesia Catedral la procesion de la Purísima Virgen María colocada en unas bonitas andas de port.

el presente Reglamento en la "Gaceta oficial" y con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del Real Decreto de 28 de Enero de 1886, podrán las Compañías anónimas mercantiles que deban existir en siete de este mes y estén domiciliadas en cualquier pueblo de estas islas, presentar en un protocolo de los que existan en la provincia respectiva, la copia autorizada de su acuerdo, sometiéndose á las prescripciones del nuevo Código.

3.º Las escrituras referentes á Sociedades, otorgadas con posterioridad á la publicación del Código de Comercio y antes de la fecha en que empiece á regir, serán inscribibles en los Registros mercantiles si se ajustan á los preceptos de aquel, aunque no contengan todos los requisitos exigidos por la legislación anterior.

4.º Interin no se reciba resolución del gobierno de S. M., queda encargada la Presidencia de dar las instrucciones y de circular los modelos á que se refieren los artículos 14 y 15 del presente reglamento.

5.º Hasta que se establezca el registro de propiedad, no es obligatoria por ahora, la presentación de la nota ó certificado de inscripción en el mismo, que requieren los artículos 34 y 41 de este reglamento.

6.º El papel que expresan los artículos 28, 59 y 31 será del sello 10 de las clases establecidas en la instrucion vigente, y la certificación á que se contrae el citado artículo 28 ha de ser librada por la Administración de Hacienda pública, para justificar tener abonado el trimestre corriente.

7.º Los registradores interinos elevarán semestralmente á la Direccion general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, por conducto de la presidencia del tribunal, una memoria sobre los inconvenientes que en la práctica hubieren advertido, á fin de que se tengan presentes para las reformas que en su día deben hacerse en esta parte de la legislación mercantil.—Manila, 1.º de Diciembre de 1888.—Julian de la Canela.

Se propone tambien: El arancel de Registradores mercantiles de Cuba y Puerto Rico publicado en la Gaceta de Madrid núm. 45, de 14 de Febrero de 1886.—Aprobado.

Manila, 7 de Diciembre de 1888. De conformidad con lo propuesto por la Real Audiencia de este Territorio y con arreglo á lo dispuesto en el art. 32 del Código de Comercio, este Gobierno General viene en nombrar para el desempeño del cargo de Registrador Mercantil de esta Capital y en las Cabeceras de cada una de las provincias y Distritos, á los Escribanos y Notarios que á continuación se expresan:

Table with columns: Nombres, Oficios, Provincias. Lists notaries and scribes for various provinces like Manila, Albay, Bulacan, etc.

CODIGO DE COMERCIO

(Gaceta del 8 de Diciembre de 1888.) REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Terminada en 23 de Noviembre próximo pasado, la publicación en la Gaceta de esta Capital del Código de Comercio mandado observar en estas Islas por Real Decreto de 6 de Agosto del presente año, á los días siguientes á su dicha publicación, el Itmo. Sr. Presidente ha dispuesto se llame la atención de los Jueces de 1.ª instancia del territorio de esta Audiencia, que desde el 9 del corriente mes de Diciembre empezará á regir en todo su vigor el expresado Código.

Lo que de orden de S. S. I. se publica para general conocimiento. Manila, 7 de Diciembre de 1888.—Florentino Torres.

PLIEGO OFICIAL.

El recibido últimamente por el vapor España, ha traído el siguiente movimiento de personal.

Ampliando á nueve meses la licencia que disfruta el promotor fiscal de la Pampangá D. Mariano Izquierdo.

Trasladando al Juzgado de Camarines Sur, á D. Francisco Lorenzo Hurtado; al de Bataan, á D. Manuel Leon y Escobar; á promotor fiscal de Mindoro, á D. Santiago Calzado, y á Camarines Norte, á D. Damian Ramon Montes.

Admitiendo la dimision al Gobernador P. M. de Mindanao, Excmo. Sr. D. Juan Salcedo.

agronómica de Mindanao, á D. Enrique Rodriguez de Celis.

Jubilando al ayudante de Montes don Genaro Valera y Jimenez.

Declarando cesante al oficial cuarto don José Pascual de B-nanza; y nombrando para dicha plaza en la Direccion civil, á D. Jose Marin y Roldan.

Prorrogando hasta 30 días el embarco de D. Ramon Diaz Bustamante.

Concediendo honores de jefe superior de Administracion á D. José de Elorza.

Traslado de Hacienda referente al nombramiento de oficial quinto de D. Fernando Marquez.

Aprobando el anticipo de licencia concedido, por tres meses al juez de Mindoro, D. José Barberan Ova.

Nombrando en comision oficial tercero auxiliar cuarto del Tribunal de Cuentas del Reino, con destino á una sala especial recientemente creada, á D. José Martin Matute.

Idem oficiales cuartos, auxiliares quintos de id. id. con id. id. id. á D. Pedro Lorente y Aguilar, á D. José Echebunike, á D. Donato Avila, á D. Eduardo Carpio, á D. José Solano, á D. Gonzalo Ruiz de la Bastida, á D. Félix Primmelles; oficiales quintos, auxiliares de dicha sala, á D. Luis Badía, á D. Pedro Lopez Páramo, á D. José María Roldán y á D. Mariano Ferrer Ortega.

Nombrando jefe de Administracion de primera, contador de la de primeros del Tribunal de Cuentas del Reino, con destino á la sala especial de las islas de Cuba y Puerto-Rico, á D. José Velarde.

Idem oficiales primeros, auxiliares segundos del Tribunal de Cuentas del Reino, á D. Victor Urquidí y á D. Juan Vargas.

Idem en comision, jefe de negociado de tercera clase, auxiliar de la de primeros de id. id. id., á D. Francisco Gomez Erruz.

Idem jefe de negociado de segunda clase contador de la de segundos idem id. id., con destino á la sala especial de reciente creacion, á D. Joaquin Félix Barbeito.

Idem oficiales terceros auxiliares cuartos de id. id. id., á D. Eduardo Gumila, D. Valentin Moreno, D. Francisco J. Bardi, D. Antonio Ruiz y D. Luis Maceres Muñoz.

Idem oficial primero auxiliar segundo de id. id. id., á D. Arturo Malibrán.

Idem jefes de negociado de tercera, auxiliares primeros de id. id. id. á D. Antonio Santisteban, D. Pio Suarez Llanos, D. Jacobo Guizarro y D. Ricardo Beruete.

Idem oficiales primeros auxiliares segundos de id. id. id., á D. José Sevilla, D. José Mójica, D. Manuel Reina, don José Cataumber y D. Cruz Collada.

tos de la Contaduría central á D. Vicente Gutierrez, á don Emilio Escay, á don Carlos Saco del Valle y á D. José Diaz Aguilar.

Confirmando en su destino á don Eduardo Sanz y Menendez.

Nombrando jefe de negociado de segunda clase de la Administracion de Hacienda pública de esta capital, á D. Joaquin del Alcázar y Erraziz.

Concediendo pension á D. María del Rosario Gonzalez, hija del comandante D. Julian, y á Dionisia Cachueta, viuda del carabinero Julio San Vicente.

Id. retro á los comandantes de infantería D. Pedro García Gutierrez y don Antonio García R-quejo.

Disponiendo que el auditor del cuerpo jurídico D. Francisco Peña y Galvez continúe desempeñando la fiscalía del Apostadero.

Nombrando Comandante general del Apostadero á don Rafael Feduchy.

Idem auxiliar del Arsenal de Cavite, al capitán de infantería de Marina don Francisco Quintana.

Concediendo pension á los buéfanos del Ordenador de Marina don Antonio Ortega.

Ampliando hasta nueve meses la licencia que viene disfrutando don Ramon Zaydin.

Prorrogando por 45 días el embarco de Federico Fresch.

Nombrando oficial quinto de la Contaduría central á don José Gironi.

Concediendo el retro al capitán don Cayetano Sanz Ruiz, y á los Guardias civiles Felipe San Buenaventura y Pedro de los Reyes.

Idem pension de 2875 pesetas á doña Matilde Sacta Coloma.

Noticias militares.

Se le han concedido 29 días de licencia para asuntos propios en Vigan (Iloos Sur) al alférez del regimiento núm. 7 D. Toribio Mendoza.

Abogados.

Han sido alta en la matrícula de abogados D. Pedro Ricafort y de Jesús y D. Roman Valdéz Angeles.

Caja de Depósitos.

En la 4.ª semana de Noviembre ha recibido la caja \$ 73,700'05 en efectivo; ha devuelto \$ 63,418'12 en numerario, y cerró con una existencia de \$ 7,587'62'17 en metálico y \$ 47,313'20 en efectos.

Arbitrios del puerto.

La recaudacion obtenida por la Junta de Obras del Puerto durante el mes de Noviembre éltimo ha sido la que sigue: Por el 2 p.º á la importacion, \$ 28,893'26 Por el 1 p.º á la exportacion, \$ 14,814'84 Por tonelaje, \$ 3,872'15 \$ 47,580'25

Aduanas.

La Gaceta del sábado publica el estado de las mercancías importadas y exportadas en las Aduanas durante el mes de Octubre último.

Obras.

La Capitanía del Puerto avisa que el día 17 tendrá lugar en dicha oficina una licitacion pública para llevar á efecto las obras necesarias en el cuartel y pafel de la misma.

Llamados.

La Direccion general de Administracion civil llama á D. Timoteo Rodriguez, D. José María del Campo, D. Eduardo Beaumont y á D. Antonio Fernandez y Ruifernandez.

Matanza de reses.

El 7 de Enero próximo la Direccion general de Administracion civil subasta el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Zamboanga sobre el tipo de \$ 1800 anuales.

Terreno realengo.

El 7 de Enero la Hacienda pública saca á subasta un terreno baldío realengo en Tumaquí provincia de la Is. bela de Luzon denunciado por D. Plácido Amistad sobre el tipo de \$ 351'64.

Nichos.

Cumplido el tiempo de arrendamiento, van á desocuparse en el Cementerio general de Paco los nichos que encierran los restos de los siguientes: Adultos.—D. Manuel Suarez Llanos, doña María E. Sones de Butler, D. Manuel Castilla é Hidalgo, doña Severina Próspera, doña Antonia Manotoc, D. Leonardo Ticoo, doña Rita L. Sones, don Mariano Arichavala.

Correos.

Cartas en lista por desconocerse sus destinatarios. De la Peninsula. D. Isabel B. de Gerardo, D. Tomás Perez, D. José Marced y Marty, D. Arturo Ramirez, D. Eduardo Saavedra, don Rosendo Gimenez, D. Carlos Rodriguez, D. Ignacio de Torres, D. Feliz Gallego, D. Julio Rodriguez, D. Pedro M. Gimenez, doña Jacoba Pallarés, D. Julian Morales é Hidalgo, D. Guillermo Lanza, don Demetrio Carrera Marren, D. Feliz Gallego, D. Joaquin S. Lopez, D. Francisco Pavi, D. José Mascoffina, D. Fernando Perez, D. José Minguez, D. Joaquin R. Lopez, D. Julio Rodriguez, doña Saturnina Danganza, D. Juan de Herrera, D. Sebastian Tosquellas, D. Antonio Gines, D. Ricardo Perez, D. Eduardo Ruiz, D. Antonio Vives, D. José Loreo, doña Dominga Vergara, D. Severo Lopez, doña Vidala Martin, D. Francisco Gil, D. Enrique de Cédula, D. Juan de Herrera, doña Josefa Villa, D. Bernardo Menendez Valdez, D. Eduardo Castro, D. Eulogio Fructuoso, D. Juan Lahesa, D. Antonio Leon, don Gregorio S. José.

Del Extranjero.

Mr. Herron, Mr. Watenoyk, Mrs. Herroy, Andrés Factory.

Del Interior.

D. Vicente Gay, D. Catalino de la Cruz, D. Mariano Colonia, D. Epifanio R-gonán, D. Apolinar Gutierrez, Emerenciana de Jesús, doña Auclina de los Sau-



